



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1726
SALTA, 28 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.764/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-488 – relacionada a la designación de la Dra. Carla Agustina Villagrán – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura GEOLOGIA ESTRUCTURAL (2° Año - Anual) de la Carrera de Geología (Plan 2010) a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional presenta la constancia de DGP, mediante el cual hace saber que ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 15 de noviembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Geól. Eduardo Felipe Gallardo (Res. CDNAT-2022-426). El cargo de JTPDE pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

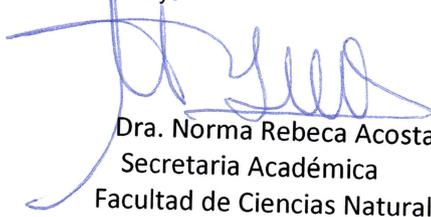
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. CARLA AGUSTINA VILLAGRAN** – DNI N° 33.539.645 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura GEOLOGIA ESTRUCTURAL (2° Año - Anual) de la Carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, el 15 de noviembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-488, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Geól. Eduardo Felipe Gallardo (Res. CDNAT-2022-426). El cargo de JTPDE pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Villagrán, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales